



Lima, 17 de febrero de 2022

VISTO:

La comunicación de la señora Vicerrectora de Investigación, Dra. Oriana Rivera Lozada, que contiene el Comunicado N° M637-02-001, mediante el que solicita la reconfirmación del Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad Privada Norbert Wiener, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 concede a las Universidades autonomía, de gobierno, académica, administrativa y económica dentro de la Ley.

Que, mediante Resolución N° 173-2021-R-UPW se designó al Comité de Propiedad Intelectual, de conformidad con el artículo 20° del Reglamento de Investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener.

Que se tiene de los documentos del visto que se da cuenta que uno de los miembros del citado comité, Víctor Rogelio Sueiro Varhen ha dejado de laborar en la Universidad, y se propone en su remplazo al señor Christian Arturo Jimenez Pizarro; razón por la que es procedente atender lo solicitado.

Estando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y artículo 18° del Reglamento General de la Universidad Privada Norbert Wiener.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER la incorporación del señor Christian Arturo Jimenez Pizarro como miembro del Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad Privada Norbert Wiener, en remplazo del señor Víctor Rogelio Sueiro Varhen; quedando conformado como a continuación se señala:

Cargo	Nombres y apellidos	DNI
Presidente	Marcos David Isique Morales	40637166
Secretario	Paolo Andree Cayetano Terrel	46504247
Miembro	Braulio Alexis Arias Villagómez	42941802
Miembro	Christian Arturo Jimenez Pizarro	46974548
Miembro	Guido Jean Pierre Bendezú Quispe	70407647

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que la vigencia del Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad Privada Norbert Wiener es de un año,





RESOLUCIÓN N° 026-2022-R-UPNW

2/2

contabilizado desde la emisión de la Resolución N° 173-2021-R-UPNW de fecha 07 de octubre de 2021, conforme con lo previsto por el artículo 9° del Reglamento del Comité Institucional de ética en Investigación, de aplicación supletoria dispuesto por la Segunda Disposición Final del Reglamento de Investigación.

.Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Andrés René José Velarde Talleri
Rector



Marcos David Isique Morales
Secretario General



Lima, 07 de octubre de 2021

VISTO:

El Comunicado N° 57-10-001/21 VRI de fecha 01 de octubre de 2021, remitido por la señora Vicerrectora de Investigación Dra. Oriana Rivera Lozada, mediante el que solicita la reconfirmación del Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad Privada Norbert Wiener, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 concede a las Universidades autonomía, de gobierno, académica, administrativa y económica dentro de la Ley.

Que, mediante Resolución N° 167-2020-R-UPW se designó al Comité de Propiedad Intelectual, de conformidad con el artículo 20° del Reglamento de Investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener.

Que se tiene de los documentos del visto la propuesta para la reconfirmación del citado comité, en atención a la renuncia laboral del Presidente y la incorporación de un nuevo miembro; razón por la que es procedente atender lo solicitado.

Estando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y artículo 7° del Reglamento Académico General de la Universidad Privada Norbert Wiener.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER la reconfirmación Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad Privada Norbert Wiener, dispuesto por la Resolución N° 167-2020-R-UPNW, de acuerdo con el siguiente detalle: **Presidente**, Marcos David Isique Morales; **Secretario**, Paolo Andree Cayetano Terrel; **Miembros**, Braulio Alexis Arias Villagómez, Víctor Rogelio Sueiro Varhen, Guido Jean Pierre Bendezú Quispe.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que la Resolución N° 167-2020-R-UPNW se mantiene vigente en lo demás que contiene.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Andrés René José Velarde Talleri
Rector


Marcos David Isique Morales
Secretario General